

ACTA No. 004-2018-CG-SO

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY AÑO 2018**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis (26) días de julio de 2018, siendo las 11h30, en la oficina de Yachay Tech Quito, ubicada en la Av. Luxemburgo N 34-359 y Av. Portugal, edificio Cosmopolitan Parc, oficina 205, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con la presencia física de los siguientes miembros:

1. Dr. Eduardo Ludeña, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. Dr. Andreas Griewank;
3. Dr. Spyridon Agathos;
4. Dra. Hortensia Rodríguez;
5. Dr. Andreas Griewank;
6. Dr. Paúl Arellano
7. Mgs. Lourdes de la Cruz;
8. Mgs. Carolina Zambrano
9. Antropóloga Dilia Domínguez, delegada del Ing. Jorge Martínez Vásquez;
10. Mgs. Lourdes Torres;
11. Mgs. Fabián Obando Bosmediano, quien actúa en calidad de Secretario.

Mediante oficio N° EPYEP-GG-2018-0452-CO de 25 de julio de 2018, ingresado por Secretaría, el Ing. Jorge Martínez Vásquez, Gerente General de la Empresa Pública Yachay, delega a la Antropóloga Dilia Domínguez Bastardo para que atienda la presente convocatoria.

Asisten además los siguientes funcionarios:

1. Ing. Santiago Gallegos, de la Coordinación de Talento Humano.
2. Dr. Joaquín Brito, Vicerrector Académico de la UITEY.
3. Ing. María Eugenia Maya, Coordinadora de Talento Humano.
4. Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura.
5. Mgs. Edison Casanova, Director Académico.
6. María Isabel Moncayo, Subsecretaría de Educación Superior de la SENESCYT.

Toda vez que ha sido verificado por Secretaría la existencia del quórum legalmente requerido para la instalación de la presente sesión, el señor Presidente pone en consideración del pleno de la Comisión Gestora el orden del día convocada mediante memorando N° UITEY-B-2018-00289-O de 24 de julio de 2018, a la Cuarta Sesión Ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.



2. Aprobación del proyecto de reforma del Reglamento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
3. Aprobación del Calendario Académico del segundo semestre 2018 y de nivelaciones, y calendarios académicos del primer y segundo semestre de 2019.
4. Aprobación de adecuaciones al aula I-103 (edificio de los laboratorios de docencia E1) para para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados al contrato 055-2015.
5. Varios.

- 5.1 Optimización de espacios para cubrir la oferta académica del semestre 02-2018.
- 5.2 Vinculación de personal docente de la UITEY.

El señor Secretario, a petición del señor Presidente, somete a aprobar mediante votación el orden del día el mismo que es aprobado con siete (7) votos a favor.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Carolina Zambrano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Mgs. Lourdes Torres	X			

Desarrollo del orden del día

1.- Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

El señor Presidente concede la palabra al Ing. Santiago Gallegos, del área de Talento Humano, para realizar la presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional; el prenombrado funcionario inicia su intervención fijando como antecedente que el presente instrumento ya fue conocido por la anterior administración (Dr. Carlos Castillo) toda vez que debía ser aprobado en el término concedido por el Ministerio del Trabajo, órgano de control en

materia de salud ocupacional. Informa que, si bien el instrumento referido cuenta con la aprobación del Ministerio del Trabajo, el mismo no cuenta con la aprobación de la Comisión Gestora, en calidad de órgano colegiado con competencia para expedir este tipo de normativa. Seguidamente, menciona que el documento se encuentra motivado y sustentado bajo las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador y del Instrumento Andino de Salud y Seguridad en el Trabajo, que garantizan los derechos de salud, bienestar y seguridad ocupacional del personal de las instituciones públicas; refiere además que para dar cumplimiento se ha llevado a cabo la implementación de los sistemas de gestión y la implementación de normas internas con la finalidad de evitar los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en la institución. De la misma manera observa lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, en concordancia con la norma suprema y la legislación internacional garantizan los derechos de los servidores públicos, para lo cual las instituciones deben cumplir con todos los programas previstos dentro del sistema de seguridad y salud ocupacional a fin de alcanzar un ambiente adecuado y propicio para la salud mental, física e intelectual. Indica que este reglamento obliga al personal bajo relación de dependencia, los servidores públicos, docentes, trabajadores vinculados a la institución bajo cualquier modalidad, a excepción de los estudiantes.

Continúa señalando que el objetivo del reglamento es garantizar un ambiente de trabajo y conductas seguro y confiable para el desarrollo adecuado de las actividades dentro de la Universidad. El ámbito de aplicación es para todo el personal académico, servidores y trabajadores de la Universidad, empresas contratistas y subcontratistas. El Reglamento contiene el TÍTULO I DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS; CAPÍTULO I De las obligaciones de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay; CAPITULO II De las obligaciones de los servidores; CAPITULO III De los derechos de los servidores; CAPITULO IV De las prohibiciones; CAPITULO V De los incentivos. TITULO II GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; CAPITULO I Organismos paritarios, funciones y conformación, la paridad se refiere a la participación y representación de los trabajadores y empleadores que vigilen la seguridad y salud en la institución, en la Universidad ya se cuenta y se encuentra en funciones el Comité de Seguridad y Salud del Trabajo; CAPITULO II De la unidad de seguridad e higiene del trabajo de la Universidad de Tecnología Experimental Yachay, su construcción será para el año 2019, para contar con la identificación del estado de salud del personal de la Universidad y contar con el servicio médico ocupacional; CAPITULO III Normas de gestión de riesgos laborales propios de la Universidad; CAPITULO IV Vigilancia de la salud ocupacional, comprende el control de la salud y factor de riesgo del personal desde su ingreso, actualmente se está levantando las fichas personales; CAPITULO V De la re-adequación, reubicación y reinserción de trabajadores, se refiere a que exista la opción de que una persona pueda ser reubicado bajo nuevas consideraciones de seguridad luego de algún accidente de trabajo; CAPITULO VI Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos, comprende planes de emergencia y contingencia ante desastres naturales y los de nivel mayor que pudieran ocurrir en la Universidad; CAPITULO VII De la seguridad estructural, refiere a todas las condiciones que los edificios permitan el desarrollo de las actividades con las debidas seguridades; CAPITULO VIII De las áreas de puestos de trabajo, habla de las condiciones ambientales en las que se encuentra el personal; CAPITULO IX Del abastecimiento de servicios básicos, es la provisión de servicios básicos y niveles de seguridad respecto de sistemas internos; CAPITULO X Rutas de

evacuación de emergencia, anexo a los planes de emergencia y contingencia; CAPITULO XI De los programas de prevención, por ejemplo se ha realizado un levantamiento de los riesgos a los que podrían estar expuestos los colaboradores coordinando con las entidades de control, como es el IESS y el Ministerio del Trabajo; CAPITULO XII Registro, investigación y notificación de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incidentes, menciona que se llevó a cabo un proceso que permita identificar si se producen hechos repetitivos en algunas condiciones de trabajo para tomar medidas correctivas para evitar su repetición; CAPITULO XIII De la investigación de los accidentes de trabajo, han ocurrido dos accidentes de trabajo, que deben ser investigados para determinar causas y tomar medidas. TITULO III INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, que se refiere a cuatro tipos de trabajos peligrosos que suceden en las instituciones, deben vigilarse por el alto índice de mortalidad y tomar las medidas pertinentes de condiciones adversas. TITULO IV INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES, las mismas que se encuentran contempladas en el Código del Trabajo, en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, y aquellas que se pueden desprender de las resoluciones y reglamentos del IESS, comprende llamados de atención a los comportamientos indebidos, por ejemplo no utilizar los implementos de seguridad, y la aplicación respectiva de la norma a sus incumplimientos.

El señor Presidente expresa su inquietud al capítulo VII del Título II, referente a la seguridad estructural, manifestando que la responsabilidad de los edificios no está bajo la responsabilidad de Yachay Tech, por cuanto aún no han sido entregados, por lo que solicita que se incluya una disposición transitoria con respecto a la competencia de la seguridad estructural.

Interviene la representante de la SENSACYT y comenta que este reglamento le sirve a la Universidad, por lo que deben revisar las autoridades, y expresa que no puede dar su voto. El Secretario de la Comisión Gestora solicita la palabra y señala que este reglamento fue aprobado provisionalmente por el rector anterior con una nota aclaratoria que menciona sobre la aprobación del mismo una vez que se encuentre conformado el nuevo Órgano Colegido Académico Superior, considerando que es un documento estándar para todas las instituciones públicas y privadas, refiere que el mismo está sujeto a auditorias por parte del Ministerio del Trabajo y el IESS.

Toma la palabra Santiago Gallegos, refiere que el IESS y el Ministerio del Trabajo son instituciones de control y auditan el cumplimiento, indica que ya se cuenta con seis meses de retraso y no se puede aplicar el reglamento sin la aprobación de la Comisión Gestora.

El señor Presidente pone a consideración la aprobación del reglamento tratado y el Secretario de la Comisión toma la votación, el mismo que es aprobado por siete (7) votos a favor.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			

Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Carolina Zambrano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Mgs. Lourdes Torres	X			

El Presidente de la Comisión señala que se continúe con el siguiente punto del orden del día, el Secretario de la Comisión señala:

2.- Aprobación del proyecto de reforma del Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

El señor Presidente concede la palabra al Dr. Joaquín Brito, Vicerrector Académico/Canciller quien expone que la Universidad, a través de las áreas correspondientes, se encuentran en la planificación para efectuar el concurso de méritos y oposición a fin de contar con una planta de docentes titulares. A su vez refiere que se ha visto necesario incorporar ciertas reformas al Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad; en especial que el anexo I y II al reglamento, que se refiere al cuadro de valoración de méritos y oposición, sean documentos anexos a las Bases del Concurso, por lo que solicita reformar los artículos 29 y 38 eliminando los anexos I y II para que estos sean determinados en las respectivas bases de los concursos incluyendo la desagregación de requisitos para los niveles para cada categoría. Reformar el artículo 33, literal b, y la disposición transitoria segunda. Cambios presentados en las transparencias.

Seguidamente, solicita la palabra el Mgs. Fabián Obando quien menciona que se cuenta con un reglamento aprobado con fecha 27 de marzo de 2018 por la Comisión Gestora, instrumento que regulará el concurso público de méritos y oposición para el ingreso de profesores e investigadores titulares. Indica que se requiere hacer pequeños ajustes de forma a los artículos 29, 33, 38 y Disposición Transitoria Segunda. Al respecto, el texto del artículo 29 señala que se cuenta con una tabla de calificación como anexo I, la propuesta es que dicha tabla sea un anexo a las bases de cada concurso por ser más funcional y no hacer cambios al reglamento si dicha tabla varía.

Sobre el texto del artículo 33 del Reglamento, se propone una reforma que ha sido solicitada por Talento Humano, que guarda relación con los puntos adicionales por medidas de acción afirmativa a postulantes que pertenecen a pueblos y nacionalidades del Ecuador, o quienes tengan alguna discapacidad. La propuesta de reforma va dirigida al literal b) del artículo 33 y contempla especificar el porcentaje de discapacidad del postulante para asignarle la puntuación por acción afirmativa que, de acuerdo con el artículo 1 del Reglamento General a la Ley de Discapacidades, se considera a aquellas personas que poseen una discapacidad en una proporción equivalente al 30% debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional.

En cuanto al texto del artículo 38 del reglamento en cuestión que guarda relación con la tabla para la fase de oposición, en el mismo sentido que la tabla de méritos, se plantea que sea un documento anexo a las bases de cada concurso, por los criterios ya establecidos anteriormente.

Finalmente, con relación a la reforma planteada a la Disposición Transitoria Segunda, solicitada por Vicerrectorado Académico y Decanos, guarda relación con los miembros que integran la Comisión de Evaluación, la propuesta está dirigida a clarificar que en ningún caso estas comisiones estarán integradas por profesores o investigadores que participen en el concurso de méritos y oposición a la cual postulan.

La Mgs. Carolina Zambrano solicita se le informe sobre la planificación estratégica de la Universidad cuyo componente en gran medida debe estar alimentado por la planificación de la planta docente de la institución.

El señor presidente manifiesta que ya se ha avanzado en este tema, realizándose talleres al interno, cuyo trabajo a significado el esfuerzo y tiempo de autoridades y docentes para trazar cuáles serán las líneas estratégicas de investigación de la Institución, así como líneas prioritarias aplicadas, para resolver problemas cruciales del país.

La Mgs. Carolina Zambrano menciona que es importante darle impulso en la Comisión Gestora desde lo estratégico y eso implica necesariamente contar con este Plan para saber a dónde va la Universidad, y no perder de vista la visión de ser una Universidad de posgrados, por lo que solicita que para la próxima reunión se expongan los avances del Plan Estratégico.

El señor Presidente manifiesta que en la próxima sesión se presentará las líneas estratégicas de la Universidad para que se emitan los comentarios oportunos y solicita que por Secretaría se tome votación a las reformas planteadas.

El señor Secretario toma votación sobre el proyecto de reformas al Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, el mismo que es aprobado con siete (7) votos a favor.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Carolina Zambrano	X			

Dr. Andreas Griewank	X			
Mgs. Lourdes Torres	X			

Disposición.- El área correspondiente presentará en la siguiente sesión de Comisión Gestora los avances al Plan Estratégico de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

El Presidente de la Comisión dispone al Secretario de la Comisión pasar al tercer punto:

3.- Aprobación del Calendario Académico del primer semestre 2018 y de nivelaciones y calendarios académicos del primer y segundo semestre de 2019

El señor Presidente solicita al Dr. Joaquín Brito, Vicerrector Académico, realice la presentación de los calendarios académicos para los años 2018, segundo semestre y 2019 para conocimiento del Pleno de la Comisión Gestora, quien manifiesta que se cuenta con un calendario paralelo al aprobado para el segundo semestre de este año, toda vez que existe un grupo de estudiantes que están desfasados con relación a los estudiantes de carrera y tronco común. En este calendario las fechas relevantes son: el 10 de septiembre se iniciaría el semestre; Del 10 al 12 de septiembre hay talleres de introducción. El 13-14 de septiembre se programarán talleres de aprendizaje a los nuevos estudiantes. El 17 de septiembre sería el primer día de clases. Están contemplado el 8 de octubre, el 1 y 2 de noviembre, como feriados independencia de Guayaquil, día de los difuntos e independencia de Cuenca. El 5 de noviembre se reanudarían las clases. Del 12 al 16 de noviembre exámenes de mitad de semestre y del 24 diciembre al 01 de enero vacaciones. El dos de enero de 2019 se reiniciaría clases, el 10 de enero es el último día de clases regulares. El 11 sería el reading day día tradicional de la universidad y el día 14 exámenes de inglés. Y del 15 al 18 de enero exámenes finales de las demás materias, el semestre terminaría el 18 de enero, y las calificaciones se entregan el 21 de enero. Del 22 al 24 de enero exámenes de recuperación, el 25 de enero las calificaciones correspondientes. Este sería el calendario del segundo semestre 2018.

Menciona que la primera ceremonia de graduación de la primera cohorte de estudiantes está prevista tentativamente para el 26 de julio del año 2019. A continuación, se tendría un periodo extraordinario dividido en dos módulos, el primer módulo comenzaría el 03 de junio y terminaría el 27 de junio de 2019, con exámenes finales el día 28, entrega de calificaciones el 1 de julio de 2019. El segundo módulo comenzaría el día siguiente el 02 de julio terminando el 26 del mismo mes, exámenes finales el 29 y entrega de calificaciones el 30 de julio de 2019.

El segundo semestre del año 2019 comenzaría el 13 y 14 de agosto de 2019 con la llegada de estudiantes de primer semestre, con la indicación de que si se desarrollan los cursos de nivelación en las mismas fechas se va a presentar el mismo problema operativo que ya se tuvo anteriormente, que implica la necesidad de más profesores para dar clases y más recursos logísticos.

El señor Presidente señala que una vez que se cuenten con los programas de posgrado, los estudiantes también den clases a nivel de pregrado de la Universidad, tal como lo hacen en Teaching Assistant.

La señora delegada del Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, solicita que en la próxima sesión de Comisión Gestora se presente un

análisis en términos de infraestructura, financieros y la parte de personal académico para la carga de pregrado, y la proyección necesaria para implementar los programas de postgrado.

Continúa el Dr. Joaquín Brito indicando que, el primer módulo comenzará con el primer día de clase y termina el 12 de septiembre de 2019; el segundo curso modular comienza el 17 de septiembre y termina el 10 de octubre, el día 11 de octubre es feriado (independencia de Guayaquil); el 15 de octubre comienza el tercer curso modular y termina el 11 de noviembre, con dos días de feriado; 15 de noviembre empieza el cuarto y último curso modular y termina el 10 de diciembre, en el intermedio está el último día de clases regulares el 04 de diciembre; el 05 de diciembre el día de la lectura y el día 6 de diciembre los exámenes de inglés; los exámenes finales de las demás materias van del 9 al 12 de diciembre y es el final del semestre, el 13 se entregan las calificaciones, del 16 al 19 de diciembre la etapa de exámenes de recuperación, entregando las calificaciones el 20 de diciembre, como pueden ver hay dos meses para la siguiente ceremonia de graduación, para el 28 de febrero del 2020 estaría prevista esa segunda incorporación.

Se presentan los siguientes calendarios con fechas y actividades para la aprobación de la Comisión Gestora:

CALENDARIO ACADÉMICO- ESTUDIANTES 1 SEMESTRE por primera ocasión y NIVELACIÓN - SEMESTRE II 2018	
10 septiembre	Arrival of 1ST SEMESTER students and moving day.
	Llegada de los estudiantes de 1ER SEMESTRE y entrega de viviendas
10-12 Septiembre	Induction workshops
	Talleres de Orientación
13-14 Septiembre	Workshop Learning Guide for students
	Taller Guía de Aprendizaje para estudiantes
17 septiembre	First Day of Classes
	Primer día de clases
8 octubre	Independencia de Guayaquil (no hay clases)
	Guayaquil Independence (no classes)
9 octubre	Se reanudan clases
	Classes resume
1 y 2 noviembre	Día de los Difuntos e Independencia de Cuenca (no hay clases)
	All Souls Day and Cuenca Independence(no classes)
5 noviembre	Se reanudan clases
	Classes resume
12 al 16 noviembre	Exámenes de medio semestre (no se interrumpen clases)
	Mid term exams (classes are not interrupted)
24 diciembre al y 1 enero	Vacaciones de invierno (no hay clases)
	Winter Break (no classes)
2 enero	Se reanudan clases
	Classes resume
10 enero	Último día de clases regulares
	Last Day of normal classes
11 enero	Día de lectura (no hay clases regulares)
	Reading Day (no regular classes)
14 enero	Exámenes de Inglés

	English Exams
15 al 18 enero	Exámenes finales (ver horarios publicados)
	Final Exams (see published time table)
18 enero	Final del semestre. Último día de actividades presenciales obligatorias
	Semester ends. Last day of mandatory in-person activities.
21 enero	Entrega de calificaciones finales (o notas previas al examen de recuperación)
	Final course grades (or pre-recuperation grades)
22 al 24 enero	Exámenes de recuperación
	Recuperation exams
25 enero	Registro de calificaciones exámenes de recuperación
	Registry of recuperation exams' grades

CALENDARIO ACADÉMICO- I SEMESTRE 2019	
23 enero	Llegada de los estudiantes de tronco común y entrega de viviendas
	Arrival of students from the common core and moving day
24-25 enero	Workshop Learning Guide for students of the common core
	Taller Guía de Aprendizaje para estudiantes de tronco común
25 enero	Convocatoria Docentes y Reuniones por Escuelas
	Faculty Convocation and School Meetings
26-27 enero	Llegada de los estudiantes de carrera (5to en adelante) y entrega de viviendas
	Arrival of students from 5th semester onwards and moving day
28 enero	Primer día de clases (curso modular 1 comienza)
	First Day of Classes (Modular course 1 begins)
8 febrero	Fiestas de Urcuqui
	Urcuqui Day
21 febrero	Curso modular 1 termina
	Modular course 1 ends
25 febrero	Curso modular 2 inicia
	Modular course 2 begins
4 y 5 marzo	Feriado Carnaval (no hay clases)
	Carnival (no classes)
22 marzo	Curso modular 2 termina
	Modular course 2 ends
26 marzo	Curso modular 3 inicia
	Modular course 3 begins
18 abril	Curso modular 3 termina
	Modular course 3 ends
19 abril	Viernes Santo (no hay clases)
	Holy Friday (no classes)
22 abril	Curso modular 4 inicia
	Modular course 4 begins

3 mayo	Día Del Trabajo (no hay clases)
	Labor Day (no classes)
16 mayo	Último día de clases regulares
	Last Day of normal classes
16 mayo	Curso modular 4 termina
	Modular course 4 ends
17 mayo	Día de lectura (no hay clases regulares)
	Reading Day (no regular classes)
20 mayo	Exámenes de Inglés
	English Exams
21 - 27 mayo	Exámenes finales (ver horarios publicados)
	Final Exams (see published time table)
24 mayo	Batalla de Pichincha (no hay clases)
	Battle of Pichincha (no classes)
27 mayo	Final del semestre. Último día de actividades presenciales obligatorias
	Semester ends. Last day of mandatory in-person activities.
28 mayo	Entrega de calificaciones finales (o notas previas al examen de recuperación)
	Final course grades (or pre-recuperation grades)
29 mayo - 3 junio	Exámenes de recuperación
	Recuperation exams
4 junio	Registro de calificaciones exámenes de recuperación
	Registry of recuperation exams' grades

PERIODO EXTRAORDINARIO 2019

MODULO 1	3 junio	Primer día de clases y matriculas especiales
		First day of classes and special enrollments
	27 junio	Último día de clases
		Last day of clases
28 junio	Exámenes finales	
	Final exams	
1 julio	Entrega de calificaciones finales	
	Final course grades due	
MODULO 2	2 julio	Primer día de clases y matriculas especiales
		First day of classes and special enrollments
	26 julio	Último día de clases
		Last day of clases
	29 julio	Exámenes finales
		Final exams
30 julio	Entrega de calificaciones finales	
	Final course grades due	

CALENDARIO ACADÉMICO- II SEMESTRE 2019

13 y 14 agosto	Llegada de los estudiantes de 1er semestre.
	Arrival of 1st semester students
17 agosto	Llegada los estudiantes de 2do semestre en adelante.
	Arrival of students from 2nd semester onwards

15, 16 y 19 agosto	Induction workshops for 1st semester students
	Talleres de Orientación para estudiantes de 1er semestre
19 agosto	Convocatoria Docentes y Reuniones por Escuelas
	Faculty Convocation and School Meetings
20 agosto	Primer día de clases (curso modular 1 comienza)
	First Day of Classes (Modular course 1 begins)
12 septiembre	Curso modular 1 termina
	Modular course 1 ends
17 septiembre	Curso modular 2 inicia
	Modular course 2 begins
10 octubre	Curso modular 2 termina
	Modular course 2 ends
11 octubre	Independencia de Guayaquil (no hay clases)
	Guayaquil Day (no classes)
15 octubre	Curso modular 3 inicia
	Modular course 3 begins
1-4 noviembre	Difuntos e Independencia de Cuenca (no hay clases)
	All Souls Day and Cuenca Day (no classes)
11 noviembre	Curso modular 3 termina
	Modular course 3 ends
15 noviembre	Curso modular 4 inicia
	Modular course 4 begins
4 diciembre	Último día de clases regulares
	Last Day of normal classes
5 diciembre	Día de lectura (no hay clases regulares)
	Reading Day (no regular classes)
6 diciembre	Exámenes de Inglés
	English Exams
10 diciembre	Curso modular 4 termina
	Modular course 4 ends
9 - 12 diciembre	Exámenes finales (ver horarios publicados)
	Final Exams (see published time table)
12 diciembre	Final del semestre. Último día de actividades presenciales obligatorias
	Semester ends. Last day of mandatory in-person activities.
13 diciembre	Entrega de calificaciones finales (o notas previas al examen de recuperación)
	Final course grades (or pre-recuperation grades)
16 - 19 diciembre	Exámenes de recuperación
	Recuperation exams
20 diciembre	Registro de calificaciones exámenes de recuperación
	Registry of recuperation exams' grades

El Presidente de la Comisión pone a consideración los calendarios académicos, para el segundo semestre del 2018 y dos semestres de 2019, y desde la Secretaría se procede a toma votación para la aprobación, con siete (7) votos a favor se aprueban los calendarios académicos.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Carolina Zambrano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Mgs. Lourdes Torres	X			

Disposición.- análisis económico, académico y de infraestructura para atender la oferta actual de pregrado, tomando en cuenta su proyección de crecimiento, así como para la implementación del/los programas de posgrado de la Universidad Yachay Tech.

El señor Presidente solicita que se continúe con el siguiente punto, el Secretario de la Comisión enuncia:

4.- Aprobación de adecuaciones al aula I-103 (edificio de los laboratorios de docencia E1) para para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados al contrato 055-2015

Toma la palabra el Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura, quien informa que la motivación de la adecuación del aula I-103 es en temas macros para el funcionamiento del laboratorio de Química, busca una solución permanente no provisional. Son equipos de investigación de docencia y de investigadores, y de empuje para la Escuela de Química, equipos a ser adquiridos mediante el contrato 055-2015 que tiene como contratista a Yachay EP. Existen equipos que deben llegar en septiembre y otros hasta diciembre de 2018, que requieren de sistemas mecánicos y eléctricos para su instalación y la Universidad no cuenta con estos espacios; Señala que entre estos equipos está el espectrofotómetro que ya se encuentra en la Universidad y que no está en funcionamiento actualmente por las razones expresadas. Informa que este equipo fue observado por la Contraloría General del Estado por no haber sido instalado, con la aclaración de la Profesora Hortensia Rodríguez, que el equipo ya llegó en marzo del año pasado y que no hay el espacio, el equipo fue probado con el contratista, pero no se encuentra instalado.

Retoma la palabra David Ponce e indica que el Laboratorio de Química estaría diseñado para recibir los cuatro equipos referidos, el espectrofotómetro, los dos del contrato 055-2012 y el RTF que es una adquisición posterior para la Escuela de Química. Los espacios necesitan estructura y mobiliario de acero inoxidable, sistema de renovación de aire, ventilación, extracción de aire, argón, aire comprimido, acetileno que es altamente inflamable, y debe estar en un ambiente abierto. Otros equipos requieren de toma de nitrógeno para la limpieza, requiere nitrógeno ultra

puro, argón y helio, para esto el proveedor ha solicitado tuberías de acero inoxidable de grado quirúrgico que maneja este nivel de gases y un sistema de extracción para gases tóxicos. El aula I-103 es un espacio óptimo que debe ser adecuado porque cuenta con capacidad energética sobrante para los equipos y sistemas eléctricos y mecánicos. Los laboratorios de docencia E2 y E3, eran otra opción, pero aún no cuentan con el acta de entrega provisional, se encuentran en proceso de entrega a Yachay EP.

La propuesta de diseño para el aula I-103, en un espacio de 50 m², se dividirá en tres espacios, de fácil accesibilidad, instalación y suministro de gases, transformador con una capacidad energética suficiente, instalación del sistema de extracción, este espacio es el seleccionado por la Escuela de Química para esta intervención. Se han realizado cambios de última hora a petición de los contratistas, por ejemplo, para que el espectrofotómetro tenga su propio espacio, a causa de estos requerimientos se elevó el valor presupuestado inicialmente, instalación puesta a tierra independiente para el laboratorio, en la parte electrónica son detectores de incendio inalámbrico y portátiles, toda vez que no se puede modificar la central de incendios del edificio. La intervención puede ser realizada por proveedores nacionales, y el equipo técnico de infraestructura de la Universidad. Los diseños han sido aprobados por los proveedores de los equipos que realizaron una visita el 28 de julio de 2018, también aprobados por la Escuela de Química y por el Rectorado. Presenta el presupuesto que ha sido aprobado por la Coordinación de Planificación y que se encuentra dentro de los rubros, un adicional, es la factibilidad de mobiliario, ya que el espectrofotómetro requiere de una mesa de acero inoxidable para soportar un peso de 250 kilos, menciona que esta intervención debe ser aprobada por esta Comisión Gestora. Finalmente menciona que este predio se encuentra dentro del polígono universitario, y para ello la Institución cuenta con una acta de ocupación celebrada entre Yachay E.P., y la Universidad de fecha 15 de mayo de 2014.

La Mgs. Carolina Zambrano plantea la discusión de si el estatus del predio es legal y si se puede seguir invirtiendo en dicho predio; interviene el Secretario de la Comisión e indica que el acta de ocupación es un documento jurídicamente válido y de carácter provisional, el cual permite a la Universidad si funcionamiento dentro del polígono universitario, hasta que la Empresa Pública, en calidad de Promotor, cuente con la escritura del predio y se realice la transferencia del dominio a la Universidad.

El Mgs. Davier Ponce indica que con excepción del acta de ocupación del polígono universitario la Universidad no cuenta con ningún documento que le permita ocupar los laboratorios E-1, 2 y 3, los laboratorios de docencia no son entregados. El lugar técnico y factible para recibir estos equipos es el aula I-103.

El señor Presidente señala que la intención es que los lugares de laboratorios sean permanentes no provisionales. El señor Secretario acota que en virtud de la llegada de los equipos de laboratorio antes mencionados, cuyos costos se encuentran en el orden de los dos millones de dólares, éstos necesariamente deberán ser recibidos y puestos en funcionamiento, para lo cual se requieren las adecuaciones solicitadas por los proveedores; lo contrario implicaría embodegarlos lo que constituye abiertamente un perjuicio económico para la institución que en lo posterior será objeto de observación por la Contraloría General del Estado; en tal sentido y, a fin de precautelar

los recursos públicos se propone intervenir el aula I-103 cuyo costo asciende a los treinta mil dólares y salvaguardar los equipos cuyo costo está por los dos millones de dólares, criterio que es compartido por la Dra. Hortensia Rodríguez, por el Dr. Andreas Griewank y por el Dr. Spyros Aghatos.

La Mgs. Carolina Zambrano solicita que se prorrogue la aprobación de este punto hasta que se cuente con un informe técnico por parte de Yachay E.P., que dé cuenta sobre el estado legal de éste predio donde se encuentra funcionando la Universidad (predio Hacienda San José); que se cuente con un pronunciamiento jurídico por parte de la Universidad y se solicite criterio jurídico de la procedencia para la intervención del aula I-103 al área jurídica de la SENESCYT; con ello se tratará en una sesión extraordinaria y se podrá tomar una decisión.

El señor Presidente dispone tomar conocimiento del presente tema y solicitar de manera formal lo más pronto posible a la Empresa Pública Yachay E.P., un informe sobre el estado legal del predio denominado Hacienda San José, donde se encuentra funcionando la Universidad Yachay Tech.

Disposición.- La Empresa Pública Yachay remitirá lo antes posible a la Universidad Yachay Tech un informe técnico/legal sobre el trámite de transferencia de dominio del predio denominado “Hacienda San José”, para que ésta a su vez, presente en la próxima sesión de Comisión Gestora un pronunciamiento jurídico sobre la procedencia para la intervención del aula I-103 para la instalación de los equipos de laboratorio de la escuela de Química.

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario de la Comisión que se pase al punto varios:

5.1 Optimización de espacios para cubrir la oferta académica del semestre 02-2018.

El señor Presidente solicita al Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura, informe al Pleno de la Comisión sobre la cantidad de aulas con las que cuenta actualmente la Universidad para atender la oferta académica para el segundo semestre del 2018, y la optimización de espacio que se plantea realizar en la Universidad. El funcionario inicia manifestado que, para tener una idea de la situación de la demanda de aulas, es importante que se conozca el número de estudiante con el que se cuenta en el primer semestre de 2018, que es de 1086 estudiantes regulares, esto es en carrera y tronco común; se proyecta contar con 259 estudiantes, quienes actualmente están en nivelación. Señala que el requerimiento de infraestructura es diferente para cada semestre; así, para los niveles iniciales los docentes solicitan que sean aulas para 60 personas y así optimizar el espacio.

Existen cuatro grupos de interés, los 1050 estudiantes de carrera y tronco común que inician clases en agosto de 2018, los tres siguientes grupos por el desfase que hay entre nivelación con 250 estudiantes, que se dividen en dos grupos los que aprueban que iniciarían el 17 de septiembre y los que no aprueban repetirían nivelación igual el 17 de septiembre, también tenemos 60 estudiantes no regulares que ingresan a nivelación por primera vez, en el mes de septiembre de 2018, que corresponden a los cupos ofertados por Yachay Tech.

El escenario base es que se cuente con aulas de 60 estudiantes para estudio y grupos de 30 estudiantes para laboratorio y la demanda es de dos aulas para 60, una de treinta y cero de 15 para estudiantes de tronco común.

Escenario base para estudiantes de carrera, grupos de máximo 30 personas y para optimizar recursos se manejará clases para 15 estudiantes, la demanda es de cinco aulas de 30 estudiantes y cinco aulas de 15 estudiantes.

Para las clases de inglés se requieren cuatro aulas de 30 estudiantes o cuatro aulas de 20 estudiantes.

Actualmente la Universidad cuenta con 12 aulas para 362 puestos, 1 aula de 60 personas, 9 aulas de 30 personas y 2 aulas de 16 personas. El déficit es de cinco aulas para los 1050 estudiantes, una de 60, una de 30 y tres de 15; sin embargo, vamos a tener más estudiantes, como ya se explicó con la proyección de los cuatro grupos de interés importantes de la institución. Considerando los estudiantes de nivelación, que aprueben o reprueben, con esta proyección se puede pasar a escenarios reales de espacios, la demanda es de 17 aulas con 1050 estudiantes, y la demanda con 1360 estudiantes es de 26 aulas: con tres aulas de 60 estudiantes, 13 de 30, 5 de 20 y 5 de 15, contemplan aulas para nivelación y primer semestre, hay que añadir un aula de 60 para primer semestre y un aula de 20 se tiene que añadir para inglés. Alrededor de 14 aulas se tiene como déficit real, el plan de contingencia es la expansión del horario académico; se va a dar una política limitada para investigadores; reubicar áreas administrativas a locales comerciales; los 4 decanatos se movería las áreas de coordinación académica, comunicación, bienestar estudiantil, para liberar cuatro espacios de aula; solicitar el préstamo de aulas tanto en Yachay EP como en el Instituto Técnico Superior 17 de Julio y el uso de espacios de la Biblioteca Universitaria para contar con una aula de 60 estudiantes y dos aulas de 15 estudiantes. El plan de contingencia proporcionará los espacios adicionales, las aulas se utilizarán desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, utilizando al máximo las aulas y su optimización. El plan también contempla el servicio de movilización para los estudiantes desde y hacia la Universidad a Yachay EP, se recomienda que se tenga 5 aulas como reserva a tiempo completo.

5.2 Vinculación de personal docente de la UITEY

La Coordinadora de Talento Humano manifiesta que se ha realizado con los decanatos un proceso para la optimización de los profesores, las aulas y los alumnos, que tenemos un déficit para la contratación y se está buscando los recursos, se estaría contratando a 31 profesores adicionales para este nuevo periodo, y que para la próxima reunión se dará el detalle de los números.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15h03, se clausura la presente sesión.



Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con el Secretario, que certifica.-

Eduardo Ludeña

Dr. Eduardo Ludeña, Ph.D.
PRESIDENTE- RECTOR

Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA

CERTIFICO.- El Acta N° 004-2018-CG-SO de fecha jueves 26 de julio de 2018, fue aprobada por todos sus miembros conforme al trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA

